

Cambios positivos, pero insuficientes e incompletos

ÁNGEL LABORDA

EL PAÍS - NEGOCIOS - Economía - 20-06-2010

Ya tenemos reforma laboral. El presidente del Gobierno pudo llevarse a Bruselas algo que, junto al ajuste fiscal, estaba siendo demandado como condición *sine qua non* por los socios europeos y los mercados financieros para restablecer la confianza en que la economía española pueda hacer frente a medio y largo plazo a su abultada deuda. El actual capítulo de la crisis financiera (hay que subrayar lo de financiera, puesto esto no es una crisis de demanda de la que se pueda salir con políticas de estímulo a corto plazo) se concreta fundamentalmente, como en los anteriores capítulos, en una crisis de confianza que ahora se ha extendido, además de a las instituciones financieras, a los Estados y a las propias economías nacionales en su conjunto, especialmente de la zona euro. La economía española tiene, entre sus muchos problemas, varios que se autoalimentan: la elevada deuda, un histórico déficit público, que si no se ataja pronto podría agravarse a medio y largo plazo por los efectos del envejecimiento de la población, y una descomunal tasa de paro estructural (para entendernos, la tasa de paro a lo largo del ciclo, como se presenta en el gráfico superior) que lastra el crecimiento potencial y complica enormemente la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este sentido, el ajuste fiscal, la reforma del mercado laboral y el saneamiento y reestructuración del sector bancario (faltaría la reforma de las pensiones) son elementos esenciales para restablecer la confianza.

La reforma laboral, sin embargo, tiene mucho más alcance que la de restablecer la confianza a corto plazo. Debería ser un elemento fundamental para animar la creación de empleo de carácter indefinido (aunque no nos hagamos demasiadas ilusiones, a corto plazo la creación de empleo depende de otros muchos factores, además de las instituciones del mercado de trabajo), para reducir la inaceptable elevada tasa de paro estructural y para contribuir, con todo ello, a cambiar el modelo de crecimiento. Su complemento debería ser una buena reforma educativa que, entre otras medidas, ponga más recursos económicos encima de la mesa.

En este sentido, cabe plantearse si esta reforma laboral es suficiente para conseguir estos objetivos. En mi modesta opinión, no del todo. Es un avance, pero pequeño. A pesar de que se ha planteado como profunda y con grave lesión para los derechos de los trabajadores, no ha consistido más que en parchear algo que no funcionaba. Se sigue manteniendo la contratación temporal de fomento de empleo, algo endurecida y encarecida, a cambio de extender la posibilidad de hacer el contrato indefinido de fomento de empleo introducido en 1997 (33 días de indemnización por despido improcedente) a más colectivos y de añadir algunas otras medidas leves que aumentan la flexibilidad interna de las empresas para hacer frente a cambios sin tener que acudir a ajustes de plantilla. Aunque teóricamente se ha ampliado la definición de las causas económicas por las que puede darse el despido económico procedente y la indemnización de 20 días por año trabajado en vez de 33, todo queda en una nebulosa al albur de la interpretación de los jueces, como ahora.

Con todo ello se deja que las puertas de acceso normal al mercado laboral sigan siendo de uso restringido, al tiempo que se mantienen huecos de fomento en las paredes para que circulen la mayoría de trabajadores y empresas, con la salvedad de que estos huecos no conducen obviamente a los mismos sitios que las puertas normales, conducen a la discriminación y a la ineficiencia económica. Mientras se mantengan estos esquemas, incluido el actual contrato indefinido ordinario de 45 días de indemnización con la posibilidad del *despido exprés* abierta en 2002, las cosas no acabarán funcionando como debieran. Sigo pensando que la opción del contrato único complementado con un sistema similar al austriaco para las indemnizaciones por despido es la mejor opción. Aparte, se han dejado fuera elementos fundamentales del mercado de trabajo, como la negociación colectiva y el esquema de prestaciones por desempleo-políticas activas-formación. Esperemos que, con más tiempo y reflexión, esta reforma se mejore en su trámite parlamentario como proyecto de ley.